

Aislamiento carcelario ¿Pena de muerte extrajudicial?

CESAR MANZANOS BILBAO :: 22/01/2024

Se ha iniciado a nivel estatal una campaña por la abolición de todas las formas de aislamiento carcelario, por ser una forma de maltrato y tortura institucionalizada contraria al respeto a los DDHH

Se ha iniciado a nivel estatal una campaña por la abolición de todas las formas de aislamiento carcelario, por ser una forma de maltrato y tortura institucionalizada contraria al respeto a los Derechos Humanos contenidos en la Declaración Universal de 1948. En paralelo, la administración vasca de prisiones ha establecido, contrariamente a esta propuesta, la urgente creación de módulos para personas presas en régimen de aislamiento, como si no hubiera otras prioridades para abordar la realidad de una población encarcelada abandonada y enferma.

La negativa a reconocer que la cárcel en general, y el aislamiento carcelario en particular, genera enfermedad mental, provoca la muerte en prisión. La génesis de ello radica en una cultura judicial equivocada cimentada en la fe en la venganza y el castigo. La población encarcelada cuenta con un altísimo índice de enfermedad mental, en muchos casos sin ni siquiera un diagnóstico debido a la carencia de personal especializado en salud mental en prisiones. Pero, sobre todo, por la carencia de centros, servicios y programas de salud pública destinados a afrontar, desde la prevención y el tratamiento, sus graves enfermedades que al parecer no se consideran tan urgentes como el crear módulos en régimen de aislamiento.

El último caso ilustrativo es el reciente de una persona clasificada en régimen de aislamiento, que apareció ahorcada en la cárcel de Dueñas 4 días después de ser trasladada desde la prisión de Basauri en Bizkaia. Fue denunciado por los funcionarios de prisiones del sindicato "Tu Abandono Me Puede Matar". La pregunta no es por qué se le trasladó. La pregunta es quién provoca estas muertes inducidas denominadas suicidios, quién provoca que una persona "decida" quitarse la vida como resultado del sufrimiento que supone encerrarle en régimen de aislamiento, y qué pintan en prisión ese 80% de personas que las pueblan y que presentan algún tipo de trastorno mental sin atender, o a lo sumo medicalizadas por razones de contención.

César Manzanos. Doctor en Sociología y miembro de Salhaketa

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/aislamiento-carcelario-pena-de-muerte